

Los trabajos y los días: colonos gallegos en Cuba en el siglo XIX*

CONSUELO NARANJO OROVIO

Centro de Estudios Históricos, CSIC

RESUMEN

Desde la década de los treinta del siglo XIX en adelante se formulan para Cuba, por iniciativa oficial o particular, diferentes proyectos de colonización blanca. El peligro de africanización de la isla y las presiones para que la trata negrera fuera abolida justificaron las nuevas políticas colonizadoras. En este marco se inscriben las contrataciones de inmigrantes gallegos de los años cuarenta y cincuenta destinadas al fomento de colonias campesinas y a la construcción de obras públicas. Independientemente del éxito de las mismas, constituyeron el precedente inmediato de la posterior presencia masiva de los gallegos en Cuba.

Palabras clave: Cuba, colonización blanca, inmigrantes gallegos, siglo XIX.

ABSTRACT

From the third decade of the 19th century onwards, on official or particular initiatives, different projects of white colonization are designed for Cuba. The danger of africanization on the island, and the pressures in order to abolish black slave trade, justified the new colonizing policies. Within this framework, Galician immigrants of the forties and fifties made agreements aimed at the promotion of peasant colonies and at the construction of public works. Independently from their success, they constituted the immediate precedent of the later massive presence of Galicians in Cuba.

Keywords: Cuba, white colonization, Galician immigrants, 19th century.

* Trabajo realizado en el Proyecto de Investigación PB96-0868 (DGES).

Agradezco la colaboración continua de Miguel Angel Puig-Samper Mulero, magnífico y paciente amanuense en los archivos y bibliotecas de Cuba. Asimismo, agradezco las sugerencias de Antonio Santamaría, que han servido para enriquecer el trabajo.

El siglo XIX cubano donde reinó Su Majestad el azúcar está poblado por cañas, ingenios, vegas, cafetales en los que a veces confluyeron los trabajos y los días de hombres de diferentes procedencias y culturas, africanos, culíes, yucatecos, isleños, annamitas, gallegos, catalanes, polinesios, turcos, vascos, andaluces, franceses, irlandeses..., que llegados a Cuba como esclavos, semiesclavos, trabajadores libres, colonos e inmigrantes padecieron, si no la esclavitud, al menos los abusos de los contratistas y la rudeza de las faenas para los que habían sido reclutados.

El peso demográfico de la esclavitud, de considerable magnitud –téngase en cuenta que durante los primeros cuarenta años del siglo XIX la población de color fue superior a la blanca– y su importancia decisiva para el desarrollo del cañaveral y el crecimiento económico, debe equipararse al papel que tanto esa institución como la presencia de población negra tuvieron como vertebradores de la sociedad cubana y forjadoras de unos patrones de conducta que obedecían a unas creencias asumidas (procedentes tanto de la cultura material como de las ciencias) que se tradujeron en prácticas sociales aceptadas. Todo ello ha contribuido a minimizar el significado de otros aportes humanos que a lo largo del siglo XIX se produjeron en Cuba. Pero la trascendencia del hecho no radica sólo en la presencia y contribución de dichos aportes desde un punto de vista étnico y económico, sino en la forma y en las causas que motivaron su llegada a la isla.

La presencia tan fuerte de “lo africano”, “de lo negro”, de la población de color, gravitó de tal manera sobre los gobernantes y la elite insular que condicionó sus posiciones respecto a España y Estados Unidos, su pensamiento político, su aceptación como pueblo y su definición de nacionalidad, –y posteriormente como nación–, a la vez que modeló la política de fomento y colonización. Blanquear la población fue el objetivo perseguido durante en el siglo XIX. A éste se sumaron otros, como los deseos de formar un campesinado que dirigiera, si no toda, al menos parte de su producción a cultivos menores; un campesinado que además sería la base étnica del país, contar con un número elevado de trabajadores que permitieran la transición del trabajo esclavo al trabajo libre de manera paulatina, y a partir del inicio de las guerras de independencia, en 1868, la preocupación por poblar volvió a retomar algunas de las premisas de los siglos anteriores, colonizar el territorio como medio para defenderlo, con individuos afines y leales a la metrópoli.

En este artículo nos proponemos estudiar un caso concreto, pero significativo y que sirve de ejemplo de muchos otros proyectos de colonización en Cuba, como fue la importación de colonos gallegos en las décadas centrales del siglo XIX. Para ello, analizaremos la política de colonización blanca del período, así como los factores económicos, políticos y sociales que intervinieron en la misma y, en última instancia, en la materialización o no de los proyectos presentados desde instancias oficiales o por particulares.

1. LA ALARMA DE LOS HACENDADOS: IMPORTACIÓN DE TRABAJADORES Y COLONOS

Los informes sobre la población blanca y colonización en Cuba, en los años treinta del siglo XIX, ofrecían un panorama bastante desalentador, pero también preveían algunas soluciones. Uno de ellos es la *Memoria sobre el fomento de población de blancos, 1835*, presentada por Chauchau Piringo Yguanu el 30 de septiembre de 1835, tras diecisiete años de trabajo. A juicio del autor, el problema radicaba en el funcionamiento de las instituciones encargadas de la colonización, que no ponían los medios necesarios para el reparto de las tierras y dejaban al colono en una situación de indefensión y precariedad notoria. Indicaba que entre 1813 y 1820 se encontraban vagando por las calles de La Habana mendigando sustento alrededor de 300 isleños, llegados de Canarias, ya que todos los fondos iban a parar a los ingenios y a la compra de esclavos; asimismo, resaltaba que en otras colonias, como la de Jagua, a sus colonos extranjeros sí se les protegió hasta que consiguieron mantenerse por sí mismos:

“...los pobladores blancos no pueden acudir a posesionarse de las tierras que se reparten, porque carecen de los medios para trasladarse a ellas y subsistir de su peculio hasta que la tierra les recompense con sus óptimos frutos, el sudor de su frente...”¹

Estas observaciones llevan a decir a Yguanu que en Cuba no era tan preciso atraer extranjeros, peninsulares y canarios, como potenciar la colonización de todo el país a partir de los recursos humanos disponibles en la isla (en el Departamento Occidental había alrededor de 16.000 labradores, 12.000 sitieros y 4.000 vegueros, subsistiendo en terrenos reducidos, cuya producción no alcanzaba ni para pagar la renta anual –entre 150 pesos y 200 pesos por caballería–)². El futuro no lejano que presenta en su Memoria, de continuar la misma situación demográfica y económica, es desolador. Con algunas contradicciones con lo apuntado antes, como cuando comentaba que no era necesario traer colonos blancos de fuera, señala que la falta de dichos colonos provocaría que Cuba se convirtiera en un lugar de “castas de libertos y de siervos, y un semillero de pleitos ruinosos e interminables”, en el que los refaccionistas pasarían a ser la clase hegemónica debido a la falta de liquidez de algunos dueños de ingenios, que incapaces de pedir préstamos por los elevados intereses, el 18% anual, tenían que entregarles parte de su producción e incluso, parte de sus propiedades. Las soluciones ideadas pasaban por potenciar la colonización y, previamente, concienciar a los hacendados de su conveniencia. Adelantado para la época, proponía en los “Axiomas sobre economía política y colonización” que se llevase a cabo un reparto más racional de las tierras y haciendas en donde se establecieran las familias de colonos industriales. La colonización haría que el

1 Biblioteca Nacional “José Martí”, La Habana, C.M. Sociedad T. 49, núm. 64

2 Una caballería equivale a 13'41 hectáreas.

capital invertido, y hasta ese momento improductivo, generase beneficios, además de potenciar, hasta cinco veces más, el valor de las haciendas donde se estableciesen los pobladores³.

Para llevar a cabo su plan, que comenzaría con la creación de una o dos colonias con labradores nativos y españoles y soldados, se necesitaba contar con algunos medios, 30.000 pesos, y, sobre todo, con la ayuda de la Administración para habilitar puertos que facilitasen el comercio de las nuevas poblaciones, e introducir algunas modificaciones en los derechos de la propiedad, demolición y reparto de las haciendas comuneras; por otra parte el autor apelaba al erario público para que proporcionase a los agricultores los medios que les permitieran vivir durante el primer año de su instalación. Por ejemplo, para poder demoler una hacienda comunera se ponía como requisito que se estableciera una colonia de pobladores blancos. Argumentaba Chauchau que el actual sistema de reparto dificultaba la colonización y, lejos de atraer pobladores, eran abandonadas o pobladas lentamente con labradores sin ningunos medios para hacerlas productivas ni fomentar una población estable “... en todo lo cual hay un olvido y desprecio de lo que aconseja la conveniencia pública, según se ve en las haciendas de Santa Cruz y sus colindantes en Vuelta Abajo”⁴. Aquellas que eran cultivadas, se destinaban sólo a la caña, al café o se utilizan como potreros.

Siguiendo el modelo norteamericano, Yguanu planteaba que a los colonos se les trasladaría de forma gratuita, y se les dotaría de semillas, alimentos, de una ración diaria, y de herramientas para fabricar sus casas, hasta que las tierras dieran frutos; asimismo, estarían exentos durante los cuatro primeros años de pagar renta a los hacendados. Por último recomendaba a la Real Junta de Fomento que siguiera el modelo del país vecino, que tan buenos frutos estaban dando, y aconsejaba a los comerciantes y hacendados de La Habana la creación de un banco denominado “Banco para el Fomento de la Población Blanca”, con un fondo 50.000 pesos, divididos en 500 acciones, de 100 pesos

³ A pesar de ser muy alto el interés que Chauchau señala en su Memoria, sí parece que refleja la situación y la dependencia de los hacendados respecto a los comerciantes refaccionistas. Esta modalidad por la que el dueño del ingenio hipotecaba parte o toda la cosecha al comerciante, según la cantidad de dinero prestada y a precios inferiores que los cotizados en el mercado, es apuntada por Pablo Tornero como uno de los mecanismos por los que el refaccionista obtenía grandes beneficios quedándose con parte del producto (las leyes contra la usura no permitían prestar dinero a más de un 5%-6%). *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996, p. 260. Otros autores señalan que hasta que se consolidó el sistema crediticio la refacción fue el que funcionó, dándose a cambio de intereses que oscilaban entre el 20% y el 25%. Veáanse las obras de Heinrich Friedlaender, *Historia económica de Cuba*, 2 Ts., La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1976, T. 1, p. 405 y Anamaria Calavera Vayá, “El sistema crediticio español en el siglo XIX y su reflejo en Cuba. Los comerciantes banqueros”, C. Naranjo y T. Mallo, *Cuba, la perla de las Antillas*, Madrid, Ediciones Doce Calles-CSIC, 1994, pp. 335-344. Otro testimonio de la época ofrecido por Mariano Torrente en *Bosquejo económico político de la isla de Cuba*, Madrid, Imprenta de Manuel Pita, Madera Alta, 1852, fijaba el interés en el 20%. Cf., Julio Le Riverend, “Historia económica”, *Historia de la nación cubana*, La Habana, Editorial Historia de la nación cubana, S.A., Libro tercero, T. IV, 1952, pp. 145-294, [p. 260].

⁴ Biblioteca Nacional “José Martí”, C.M. Sociedad T. 49, núm. 64.

cada una. Este banco, que por otra parte fue una idea que se volvió a repetir muchos años después con los “Bancos Hipotecarios”, daría a cada colono un crédito de 200 pesos durante 2 años, transcurridos los cuales se devolverían con un interés del 6% anual. El préstamo lleva una hipoteca sobre sus siervos, fundos, animales y enseres. El proyecto de Chauchau concuerda con el pensamiento de algunos intelectuales que desde el reformismo, y de manera especial el reformismo agrario, intentaron dar solución a los problemas económicos y sociales de Cuba.

En los años siguientes, entrada la década de 1840, las nuevas circunstancias internacionales y las evidencias censales volvieron a plantear el problema de la mano de obra y de la colonización con tonos pesimistas. Si bien desde finales del siglo XVIII el fantasma de la negritud y el temor a la sublevación de los esclavos sobrevolaban las Antillas, la alerta por la africanización estalló en Cuba con los datos del censo de 1841, que constataban el “peligro” anunciado desde hacía tiempo en el seno del Real Consulado de Agricultura, Industria y Fomento y, de forma particular, en la Real Junta de Población Blanca desde su creación en 1818. Dichos datos reflejaban que la población de color superaba a la blanca, representando el 58% del total de la población de la isla. Este hecho reavivó viejas polémicas y suscitó nuevos debates en los que el fomento de colonización blanca fue la solución y el objetivo más inmediato. La alarma se tradujo no sólo en que la elite reaccionó con una mayor represión ante cualquier conato de insumisión de la población esclava –recuérdense los acontecimientos de La Escalera en 1844–, también caló en las esferas gubernamentales, que en adelante diseñaron una política más activa de colonización, a través de la cual se perseguía el mencionado blanqueamiento y el aumento del número de brazos para la agricultura. Por otra parte, el miedo a perder su status provocó que algunos hacendados, ante la inminente abolición, volvieran su mirada a Estados Unidos, buscando el apoyo de los estados esclavistas con intereses similares. De ahí que el movimiento anexionista cobrara importancia en la década de 1840 y perviviese hasta entrados los años cincuenta con gran fuerza (1848-1855).

El avance de la población de color con respecto a la blanca no dejaba duda a los gobernantes y hacendados sobre qué métodos deberían tomarse para al menos contrarrestar su influencia:

**Población de Cuba según su condición y color:
% respecto al total general de habitantes**

	1827	1841	1861
Blancos	44%	42%	57%
Libres de color	15%	15%	16%
Esclavos	41%	43%	27%
Población de color	56%	58%	43% ⁶

⁵ Rita Llanes Miqueli, *Víctimas del año del cuero*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1984.

⁶ *Los censos de población y vivienda en Cuba. Estimaciones, empadronamientos y censos de población de la época colonial y la primera intervención norteamericana*, La Habana, Comité Estatal de

Además del miedo a la africanización y los deseos de blanquear la isla, existieron otros factores que contribuyeron al giro que experimentó la política de colonización y, sobre todo, las instituciones encargadas de ella. Las presiones de Gran Bretaña para que la trata fuera abolida y de forma especial la firma del Tratado entre España y Gran Bretaña, el 28 de junio de 1835, por el que se suprimía el comercio de esclavos causaron una gran alarma entre los señores del azúcar, que veían peligrar sus negocios y ganancias. El incumplimiento de este tratado fue penalizado en 1845 por la Ley de Represión del Tráfico Negrero, conocida como Ley Penal. Las nuevas condiciones que, en principio, este acuerdo impondrían en la economía isleña y en los intereses de los hacendados, pusieron en marcha la máquina legislativa. La urgencia de conseguir brazos a costes más reducidos se convirtió en el principal objetivo de la élite ya que entre 1840 y 1860 el precio promedio de un esclavo entre 16 y 60 años se elevó e 400 pesos a 1.000 pesos⁷. Asimismo, el descenso de entradas de africanos en Cuba en la década de 1840, fundamentalmente, justificó las disposiciones jurídicas y los proyectos colonizadores ideados:

Introducción de esclavos africanos en Cuba

Años	Esclavos introducidos
1836-1840	60.834
1841-1845	29.993
1846-1850	16.519
1851-1855	40.460 ⁸

De esta nueva situación emanaron las Reales Órdenes del 16 de febrero de 1838 y del 8 de febrero de 1844, por las que desde la Secretaría de Estado y el Ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar se instaba a fomentar la población blanca. Así, en carta al Intendente de Hacienda, Claudio Martínez de Pinillos, Conde de Villanueva, en 1838, el Secretario de Estado, Manuel Cañas, le urgía a tomar medidas para llevar brazos libres “que al paso que subsanen dicha falta, proporcionen el fomento de la población blanca” y mitigaran los perjuicios que la abolición de la trata pudiera ocasionar a los habitantes de Cuba “en su fortuna y riqueza”. De forma inmediata, el Intendente informaba al Capitán General, Miguel Tacón, comentándole que el proyecto de colonización sería un éxito ya que animaría a varias familias españolas, que en vez de dirigirse a Brasil y otros países de tierra firme llegarían a Cuba a trabajar en la agricultura “en cuyo ramo tienen particulares conocimientos”⁹.

Estadísticas, Instituto de Investigaciones Estadísticas, 1988, T.1, vol. 1. Véase también, Jacobo de la Pezuela, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, 4 Ts., Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1866, T. 4, pp. 237-255.

⁷ Julio Le Riverend, “Historia económica”, *Historia de la nación cubana*, *Opus cit.*, p. 187.

⁸ Manuel Moreno Fragnals, *El Ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*, 3 Ts., La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978, T.1, pp. 273 y 286.

⁹ Archivo Nacional de Cuba, La Habana (ANC), Real Consulado y Junta de Fomento, leg., 183, núm. 8.357.

Con el mismo fin se llevaron a cabo también algunos cambios en los órganos encargados de promover la colonización blanca para hacerlos más operativos, efectivos y rápidos sus planes. En febrero de 1842 la Junta de Población fue sustituida por la Junta de Fomento, Agricultura y Comercio, que a su vez contó con una Comisión Permanente de Población Blanca; dicha Comisión comenzó a funcionar en diciembre de ese año, presidida por el Conde de Fernandina, e integrada por el Marqués de Arcos y Corral, Teniente del Síndico; Antonio de Larrua y Antonio M^a Escovedo. Para asegurarse el funcionamiento de la Junta, en 1844, ésta pasó de depender del Gobernador Capitán General, y no del Superintendente, como había operado hasta el momento. El nuevo sistema de actuación de la Junta quedó fijado en la Real Orden del 21 de febrero de 1842:

“...el de preparar y adoptar los medios de dar ocupación a los brazos útiles que de la Península, sus Islas adyacentes o de otros puntos de Europa pasen con los requisitos correspondientes a establecerse voluntariamente en ella, poniendo en práctica si fuera posible, el que se emplee alguna parte con entera separación de los negros en determinados ingenios de azúcares, a fin de conocer los verdaderos resultados de esta clase de ensayos económicamente dirigidos”¹⁰.

La reorganización de las instituciones encargadas de la colonización tuvo resultados en los años inmediatos. En 1844, la Circular de 7 de octubre estableció un sistema de protección del inmigrante libre y se abrieron registros censales. De esta manera además de controlar a la población que llegaba, el Estado le ofrecía cierta protección frente a los abusos de los hacendados y contratistas. En el mismo año asistimos a la puesta en marcha de concursos en los que se premiaban las mejoras en la agricultura, la fundación de colonias con familias blancas y el establecimiento de colonos en los ingenios. El programa de premios ofertado por la Real Junta de Fomento, Agricultura y Comercio de la isla de Cuba constaba de catorce partes y se desarrollaría entre 1845 y 1847. Se incentivaba desde el asentamiento de colonos en zonas despobladas o en ingenios, hasta las innovaciones e invenciones que redundasen en beneficio de la agricultura, así como las mejoras en la elaboración del azúcar. Por ejemplo, seis mil pesos se pagarían a quien diseñara en Cuba un tren de concentración al vacío que convirtiera en azúcar el guarapo, con una capacidad de elaborar en el plazo de cinco meses cuarenta y cinco mil arrobas purgadas. Otros premios se destinaron a quienes utilizaran el arado americano perfeccionado, sembraran sus campos con pasto para las reses (trébol de flor rosada o *trifolium*), o con otros cultivos que abonasen las tierras, como el *Haba*, plantasen diferentes clases de árboles, como cedros, pinos, majaguas, caobas, nueces de África y castañas de Malabar, o a aquellos que importaran de la India doscientas cepas de caña de azúcar para plantarlas en Cuba; asimismo, la Junta contempló también el desarrollo de la ganadería por lo que en este concurso se dotaron con premios a los colonos que mejorasen las razas de caballos y vacas, o bien criasen gallinas y cerdos mayores que lo habitual. Para la

¹⁰ ANC, Real Consulado y Junta de Fomento, leg. 188, núm. 8.494.

creación de nuevas colonias se fijaba en 50 el número de familias blancas, compuestas cada una al menos por un matrimonio, que tenían que importarse. Se les concedía en propiedad, con escritura pública, la tierra, 1 caballería, que en parte estaría cultivada, animales y chozas. En aquellos ocasiones en que los colonos se destinasen a ingenios, el número de familias requerido era de 25, compuestas, como en el caso anterior, por un matrimonio cada una. Estos agricultores estaban obligados a cultivar media caballería con caña de azúcar y a venderla al dueño del ingenio a precios convencionales¹¹.

Como medio de paliar el despoblamiento de la isla, con las cinco sextas partes del territorio sin habitar y con escasa población en el resto, la Junta insistió a lo largo de todo el año 1844 en la necesidad de poner en marcha planes de colonización que se materializaran. Con el fin de viabilizar y potenciar dichos proyectos la Junta acordó en los tres primeros meses del año algunas medidas, de cuya ejecución era responsable la Comisión Permanente, tales como la constitución de sociedades anónimas que actuarían como promotoras de la colonización, la construcción de hospederías en La Habana para el alojamiento y aclimatación de los recién llegados, el envío a la España de agentes que actuarían como mediadores y reclutadores de inmigrantes, la creación de un fondo que permitiera una mayor capacidad de maniobra a la Junta, que sólo contaba con el impuesto sobre las costas procesales; asimismo, se diseñaron diferentes modelos de contrata en los que el contratista podía ser desde la propia Junta, hasta una sociedad anónima de colonización, un hacendado, o un empresario industrial¹².

Para lograr una mayor difusión de los acuerdos tomados por la Real Junta de Fomento de la Habana, el 7 de marzo de 1844, y poder materializarlos, la Comisión Permanente decidió publicarlos en los periódicos habaneros y en los diarios de las provincias del norte de España. Los nuevos planes abrían por dos años la llegada de inmigrantes pero con algunos límites. Debían proceder de la zona septentrional, tener una edad entre 15 y 40 años, para los hombres, y entre 12 y 35 años para las mujeres, ser sanos y robustos, artesanos, labradores menestrales o sirvientes y poseer buena vida y costumbres —que debían de acreditar con certificados expedidos por los alcaldes de sus localidades—. La Junta corría con la mitad de los gastos del pasaje, que se estimaba en 40 pesos y abonaba a cada individuo ocho pesos con los que compraría el calzado y la ropa necesaria y adecuada al clima, siendo imprescindible el sombrero de paja. En el caso de los herreros, les daría la cantidad de 16 pesos al desembarcar. Durante el primer mes de estancia, como parte del proceso de aclimatación¹³, el recién llegado sería alojado de forma gratuita en instalaciones sanas y ventiladas; durante el mismo, la Junta se

¹¹ La convocatoria de los premios que la Real Junta de Fomento acordó el 30 de agosto de 1844 fue publicada en el número 257 del diario *Faro Industrial*, en la Habana, el 14 de septiembre de 1844. ANC, Junta de Fomento, leg. 180, núm. 8.257.

¹² Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), Sección Ultramar, Fondo Cuba, Serie Fomento, leg. 93/47.

¹³ La aclimatación del colono a Cuba fue uno de los que más se debatió entre los científicos. Su vinculación con la inmigración y el trabajo y sus implicaciones en la economía, composición étnica de la población y, en el futuro, en la formación nacional, le confirieron un lugar central en el siglo XIX y en los

encargaría de buscarle colocación en la ciudad y en el campo. De no encontrarse en ese período un trabajo satisfactorio mientras que continuaban las gestiones, a fin de que no fuera a ser carga pública, la Junta les ofrecería trabajo en sus instalaciones a cambio del alojamiento, mantenimiento y cuatro pesos mensuales. Los colonos debían registrarse y permanecer en Cuba tres años, transcurridos éstos, debían devolver a la Junta la mitad de la cantidad adeudada por su pasaje y los adelantos, en total 28 pesos.

En un año la Comisión calculaba que recibiría unos 3.000 individuos, destinados tanto al trabajo agrícola en condición de jornaleros, como colonos fundadores de pueblos, cuyo costo ascendería a 178.000 pesos, distribuidos en pasajes, a 40 pesos cada uno (120.000), gastos de instalación y alojamiento (48.000), y gastos de hospital (10.000). El informe elaborado por la Comisión fue aprobado en la sesión que la Junta celebró el 22 de agosto. Acto seguido se cursó la petición al Superintendente de Hacienda para que librase el dinero estimado para llevar a cabo el proyecto, un total de 89.981 pesos y 5 reales, devengados por el impuesto sobre las costas procesales¹⁴.

Meses después, en septiembre de 1844, con una visión más realista y con el fin de tener unas condiciones adecuadas de vivienda y trabajo para los colonos, la Junta resolvió que las convocatorias y ofertas para la traer colonos se realizaran por partes y de forma limitada. De esta forma se acordó que cada dos años se importaran 500 “emigrantes agricultores” que serían entregados a aquellos hacendados que así lo solicitasen a la Junta, siendo los primeros aquellos que ofrecieran un salario mayor y un contrato más largo¹⁵.

Pero no hay que olvidar el otro factor, de tipo político, que en todo momento estuvo presente y jugó su baza en los debates y decisiones en torno al régimen de trabajo, la abolición y la colonización. El temor a subvertir el orden político y el sistema colonial que podría desencadenar la finalización de la trata y de la esclavitud y su reemplazamiento por mano de obra blanca libre provocó entre los partidarios de mantener el *status quo* que muchos gobernantes y algunos miembros de la elite con intereses a ambos lados del Atlántico, se mostraran reacios a la importación de mano de obra blanca en grandes proporciones. Este sector fue partidario de lo que denominaron “equilibrio racial” que se alcanzaría si de forma simultánea a la traída de colonos blancos, se potenciaba la reproducción de la población esclava. Un representante de esta tendencia fue Gerónimo Valdés, Capitán General de Cuba entre 1841 y 1843. Su opinión no deja duda alguna:

“...La agricultura de la Isla no puede ejercitarse por brazos blancos... y esto, en sustancia, es un gran bien en el orden político, puesto que contribuye, por necesidad, a perpetuar una raza que, bien equilibrada, es eminentemente conservadora...”

primeros años del XX. Este tema lo hemos trabajado recientemente en el artículo “La aclimatación a los trópicos: un elemento recurrente en el discurso racial en Cuba”, A. Vieira (coord.), *História y Medio Ambiente: O impacto da Expansão Europeia*, Madeira, 1999 (en prensa).

¹⁴ AHN, Sección Ultramar, Fondo Cuba, Serie Fomento, leg. 93/47.

¹⁵ El acuerdo tomado por la Comisión Permanente de Población Blanca el 30 de agosto de 1844 fue publicado en el *Diario de la Habana*, núm. 258, la Habana, sábado, 14 de septiembre de 1844. Véase también, AHN, Sección Ultramar, Fondo Cuba, Serie Fomento, leg. 17/8, doc. 20.

... Los naturales (los criollos) no desmayan jamás de llegar al mismo fin de su apetecida emancipación política por medios suaves o violentos. Claman por este objeto por el aumento de población blanca, porque saben que los hijos de éstos nacen con sus mismas propensiones...”¹⁶.

En la misma línea se idearon otros planes que, aunque no fueron realizados, mostraremos brevemente pues ponen de manifiesto los intereses y la mentalidad de la élite; no por casualidad, detrás de éstos se encontraban algunas de las figuras más importantes del comercio negrero. Este fue el caso de José Suárez Argudín, una de las mayores fortunas del momento y destacado comerciante negrero de la década de 1820, que junto con otros hombres implicados en la trata, presentó un proyecto para importar aprendices africanos como mano de obra libre. El proyecto elaborado, en 1856 por José Suárez Argudín, el brasileño Manuel Basilio da Cunha Reis y el puertorriqueño Luciano Fernández Perdonés, contemplaba la traída de 40.000 aprendices, que durante 10 años trabajarían en las tareas agrícolas con un salario de 4 pesos mensuales¹⁷. El período de contratación y los salarios establecidos reducían a los africanos a un estado de servidumbre y miseria que en pocos casos de importación de trabajadores “libres” volvemos a encontrar, a excepción de los culíes y yucatecos; los 4 pesos mensuales deben compararse con los 10 ó 12 pesos que cobraba un jornalero por realizar las mismas tareas, o, en el peor de los casos, con los 6 pesos que percibían los gallegos importados por Urbano Feijóo en 1854-1855, como veremos más adelante.

Otros fueron más allá y volvieron a reivindicar el comercio de esclavos. La legalización de la trata defendida por José Ferrer Couto, en 1864, se hacía desde planteamientos y con fines económicos, políticos y sociales¹⁸. De nuevo se volvieron a esgrimir los argumentos que hacían del negro africano el mejor trabajador para el clima cubano y lo señalaban como elemento de riqueza y factor de orden social y político. Su facilidad de aclimatación, que en gran medida se debía a la inmunidad a determinadas enfermedades endémicas de Cuba que hacían de la isla un lugar insalubre para los hombres blancos, y su docilidad eran las cualidades que en esos momentos precisaban los hacendados y el gobierno español para mantener la fidelidad y prosperidad de la colonia. En su libro, tras hacer una historia de la esclavitud desde sus orígenes hasta la abolición del tráfico,

¹⁶ Leví Marrero, *Cuba: economía y sociedad*, 15 Ts., Madrid, Editorial Playor, 1992, T. 15, pp. 149-150. Esta política manifiesta por parte de algunos Capitanes Generales, como Valdés y O'Donnell y otros cargos públicos como el Conde de Alcoy y Vicente Vázquez Queipo ha sido estudiada por Manuel de Paz y Manuel Hernández, *La esclavitud blanca*, Taller de Historia, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992, y Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, *Racismo e Inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Doce Calles-FIM, 1996, pp. 107-114.

¹⁷ Manuel Basilio da Cunha Reis, Luciano Fernández Perdonés y José Suárez Argudín, *Proyecto de inmigración africana para las islas de Cuba y Puerto Rico y el imperio de Brasil*, presentado a los respectivos gobiernos por los Sres. Argudín, Cunha Reis y Perdonés, Habana, Imprenta La Habanera, 1860.

¹⁸ Roberto Mesa, *El colonialismo en la crisis del XIX español. Esclavitud y trabajo libre en Cuba*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990.

trató de demostrar que la institución, de ser abolida, tendría que hacerse de una forma mucho más gradual que la realizada por los ingleses a fin de preservar el orden social y político y mantener el crecimiento de las colonias. Sin estudio alguno por somero que fuese, afirmaba que en estos territorios, tal y como estaban organizados, era imposible la implantación de forma inmediata del trabajo asalariado y libre, por lo cual la abolición sólo produciría la ruina de la principal industria de Cuba y de sus hacendados. Afirmaba que la transformación social de la isla tendría que ser un hecho natural, ni impuesto, ni sujeto a una legislación, sino de acuerdo a “la marcha natural y acompasada de las cosas”, justificando la esclavitud de los negros, en última instancia, a partir de los postulados que permitían el tráfico de asiáticos y la servidumbre a la que quedaban sometidos por las contratas. En este punto es interesante ver cómo por una parte Ferrer de Couto diferenciaba entre los pueblos chino y africano, a los que atribuye un grado muy diferente de civilización, y, por otra, se mostraba partidario de las teorías que desde el siglo XVI justificaban moralmente la servidumbre del africano, bien por no ser vasallo de la corona española, por proceder de zonas donde la esclavitud era legal, o bien por ser de otra “raza más cercana a los monos que al hombre” y, por tanto, carente de civilización, e incluso de capacidad intelectual¹⁹.

La firma de las contratas por los chinos, que para Ferrer era sinónimo de aceptación de las condiciones, “siendo gentes civilizadas que tienen vastos conocimientos sobre el derecho natural y las nociones generales sobre derecho civil...”, justificaba la esclavitud de los negros africanos quienes, de poder comprender el sistema, lo aceptarían:

“...bien se puede considerar que si los chinos aceptan voluntariamente la servidumbre, siendo gentes civilizadas que tienen vastos conocimientos del derecho natural y las nociones generales del derecho civil, que están al alcance de todos, muy probable es que los negros no la rechazarían si en el estado de una civilización tan adelantada como la de sus colegas en el trabajo colonial, pudiesen comprenderla previamente y en el acto de su voluntario enganche”²⁰.

Asimismo, para justificar la esclavitud o los trabajos forzados se utilizaron frecuentemente argumentos pseudocientíficos en cuya exposición, en ocasiones, coincidían el hombre de ciencia y el de negocios. Este fue el caso de Marcial Dupierris, implicado en la trata negrera y en la importación de culíes y defensor acérrimo de la tesis según la cual la aclimatación al trópico era una cualidad o característica reservada y exclusiva al hombre negro y al asiático. Según Dupierris la adaptación del africano, y en ocasiones del asiático, al trópico era prácticamente inmediata a su llegada, y no así la de los

¹⁹ Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, *Opus cit.*, 1996, pp. 69-83. Armando García y Consuelo Naranjo, “Antropología, “raza” y población en Cuba en el último cuarto del siglo XIX”, *Anuario de Estudios Americanos*, (Monográfico, *En torno al 98*) núm. LV-1, Sevilla, 1998, pp. 267-289.

²⁰ José Ferrer de Couto, *Los negros en sus diversos estados y condiciones. Como son, como se supone que son y como deben ser*, New York, Imprenta de Hallet, 1864, p. 214.

blancos en quienes las elevadas temperaturas y la gran humedad les provocaba algunas modificaciones fisiológicas que se reflejaban en su carácter y les volvía apáticos e indolentes²¹.

A pesar del nuevo impulso dado a la colonización blanca a partir de 1842, la demanda de mano de obra requirió de la puesta en marcha de otros planes. Dichos planes obedecieron una vez más los intereses de la sacarocracia, que de negrera pasó a convertirse en traficante de asiáticos, indios, e incluso de blancos. Hasta 1837, el crecimiento de la industria azucarera era “modesto” comparado con la expansión que se produjo entre 1840 y 1860. La apertura a los azúcares cubanos del mercado inglés, el aumento de la demanda norteamericana y, fundamentalmente, la construcción del ferrocarril, que redujo el coste final del producto e hizo posible la extensión del cultivo a tierras alejadas de los puertos, actuaron como factores que impulsaron la expansión de dicha industria. Si a ello se añade que producir con trabajadores blancos libres todavía resultaba más caro que hacerlo con mano de obra esclava, entendemos la desesperación de la elite por encontrar formas alternativas que mantuviera unos niveles de producción similares con iguales costes. Como apunta Moreno Fragnals, la crisis en el mercado de brazos, provocada por la prohibición de la trata, tenía que ser subsanada mediante la adquisición, fuera donde fuera, de otros brazos, o para algunos, en términos políticos, como ya comentamos, mediante la anexión²². Si seguimos las valoraciones de la Comisión Permanente de Población Blanca, en un informe remitido a la Junta el 4 de junio de 1846, para realizar las tareas agrícolas y continuar el crecimiento económico, cada año Cuba necesitaba que entrasen entre 20.000 y 30.000 trabajadores²³. De ahí que junto al impulso de la colonización blanca propiciada y vigilada desde las instancias oficiales se pusieran en marcha otros proyectos que velaban de forma más directa por los intereses de los hacendados.

La sustitución del africano por mano de obra blanca no fue un proceso inmediato y hasta alcanzarlo se idearon otros proyectos para la importación de otros pueblos que trabajasen en condiciones similares a las del esclavo. El desconocimiento del idioma, la firma de contratas que les sometían a lo acordado entre el hacendado y el representante o comisionado, las diferencias culturales y el trato al que estuvieron sometidos hicieron de los culfés y yucatecos, introducidos a partir de 1847 y 1848, los nuevos siervos del azúcar. En *El Barracón y otros ensayos*, Juan Pérez de la Riva muestra las condiciones de vida, el trabajo, los castigos y la escasa, prácticamente nula, libertad de los culfés, sometidos a una servidumbre legalizada por las contratas firmadas por ellos. Los reglamentos de 1849 y 1854 –en realidad fue un Real Decreto promulgado el 22 de marzo 1854– contienen las penas y castigos que el hacendado les podía imponer, las 12 horas

²¹ Marcial Dupierris, *Memoria sobre la topografía médica de la Habana y sus alrededores y sobre el estudio físico y natural de los colonos asiáticos*, La Habana, 1857.

²² Manuel Moreno Fragnals, *Opus cit.*, T.1, pp. 259-274.

²³ AHN, Sección Ultramar, Serie Esclavitud, leg. 3550.

de jornada laboral que debían cumplir y los requisitos, en muchos casos imposibles de franquear, para ganar su libertad²⁴.

En los años siguientes la carencia de mano de obra barata motivó que en 1853, además de organizarse de forma definitiva la emigración de culíes, una vez más se insistiera de forma rotunda –tras dejar constancia de que España hacía todo lo posible para que los acuerdos firmados con Gran Bretaña se cumplieren–, en la ineludible necesidad de contar con mano de obra que sustituya al esclavo africano debido no sólo a la abolición de la trata, sino también a la elevada mortandad de éste²⁵, una mano de obra, apuntan, que “...tiemple la codicia privada y encamine el interés particular en dirección de las benéficas intenciones de nuestra reina y del cumplimiento sagrado de las obligaciones contraídas”.

El Marqués de la Pezuela en la ley de 1854, que actuó como reglamento, en el que se daba cabida a la iniciativa particular, hacía explícita la necesidad de introducir jornaleros libres, no sólo indios y asiáticos, sino también españoles. A pesar de que muchas contratas con españoles, firmadas a la luz de este Reglamento, reducían la libertad del trabajador con cláusulas leoninas, largas jornadas de trabajo, escaso salario y pésimas condiciones de vida, éstos tuvieron, como veremos, una mayor capacidad de maniobra y de respuesta que los asiáticos y yucatecos. En el último caso, la venta de indios fue posible gracias a la “guerra de castas” iniciada en 1847 en México, su venta no sólo dio pingües beneficios, sino que contribuyó a expulsar del territorio a individuos que habían alterado el orden. El comercio de éstos duró pocos años y sus cifras no fueron tan significativas como la de los culíes –entre 1847 y 1874 entraron en Cuba unos 150.000 culíes–, ya que en 1861 Benito Juárez lo prohibió. En ese mismo año el censo cubano contabilizó unos 1047²⁶.

2. COLONOS GALLEGOS

Una de las líneas de pensamiento menos explorada y que guarda estrecha relación con la colonización y el fomento de la población blanca es la defendida por ciertos intelectuales, entre los cuales se encontraba algún hacendado, que destinaron sus obras a potenciar la creación de un pequeño campesinado blanco; una clase media depositaria de los atributos de la “cubanidad”, tal y como la concebía José Antonio Saco limitada al

²⁴ La utilización del culí como mano de obra semiesclava en la industria azucarera, sustitutivo o alternativo del africano, motivó que casi la mitad de la población asiática se concentrara en las zonas de mayor producción de dulce, Cárdenas, Matanzas y Colón. Para la reglamentación del comercio y trato que debía darse a los culíes véase Juan Pérez de la Riva, *El Barracón y otros ensayos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.

²⁵ *Idem*

²⁶ Paul Estrade, “Los colonos yucatecos como sustitutos de los esclavos negros”, C. Naranjo y T. Mallo, *Cuba, la perla de las Antillas*, Madrid, Ediciones Doce Calles-CSIC, 1994, pp. 93-107.

hombre blanco, y destinada a ser otro de los motores económicos de Cuba. Como hemos señalado en otros trabajos, a partir de los años treinta algunos pensadores adelantándose a su época marcaron las reformas que deberían adoptarse en la agricultura para potenciarla y mantener la riqueza de la isla. José Antonio Saco, Francisco de Frías y Jacott y Ramón de la Sagra diseñaron un sistema agrario en el que era imprescindible la desaparición de la mano de obra esclava —ya que ésta envilecía el trabajo—, su sustitución por mano de obra libre, la división de la organización de la producción azucarera en dos procesos, el cultivo de la caña y el sector fabril, y la adopción de mejoras y reformas en los cultivos y siembras²⁷. Sus proyectos combinaron dos ideales planteados por los intelectuales más ilustrados y reformistas, la constitución de un campesinado propietario, base social y económica de la “Cuba pequeña” —como así lo denominó Alejandro Ramírez—, con la existencia de jornaleros en los ingenios, a partir de la importación de familias y trabajadores blancos, proyectos que ya en la década de 1830 se presentaron a la Junta de Fomento²⁸.

El reformismo agrario de estos hombres tropezó con los intereses de la sacarocracia por lo que sus planes no se cumplieron en la medida que ellos anhelaban. Sin embargo, como últimamente se viene demostrando existió un pequeño campesinado blanco en Cuba, procedente en gran parte de la colonización blanca. Algunos estudios como los de Manuel de Paz y Manuel Hernández y de Consuelo Naranjo y Armando García apuntan en este sentido. Para los primeros, la mano de obra isleña, canaria, a partir de los años cuarenta del siglo XIX, fue un elemento sustitutivo del esclavo en algunos ingenios, pero también se integró en la sociedad rural como pequeño propietario, inquilino o aparcerero. Según estos autores, en 1862 el 78'7% de los trabajadores de pequeños cultivos eran blancos, mientras que en las estancias ganaderas esa proporción ascendía al 63%²⁹. La importancia del campesinado blanco para la historia social y económica de la isla la apuntábamos en otros estudio al destacar que en los años sesenta del siglo XIX más de la mitad de la población blanca, el 57'3%, se dedicaba a la agricultura, aunque su presencia en los ingenios era reducida, sólo representaba el 5'4% de los trabajadores³⁰.

27 Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, *Opus cit.*, 1996, pp. 85-131.

28 José María Dau, *Ingenios sin esclavos*, La Habana, Imprenta de José María Palmer, 1873.

29 La importancia de los cultivos menores en la producción total es una tesis que cada vez cobra más fuerza: éstos representaban el 42'3%, mientras que un 25'6% procedía de las estancias y sitios. Ver Manuel de Paz y Manuel Hernández, *Opus cit.*, pp. 57-73.

30 Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, *Opus cit.*, 1996; Consuelo Naranjo y Mercedes Valero, “Trabajo libre y diversificación agrícola en Cuba: una alternativa a la plantación (1815-1840)”, *Anuario de Estudios Americanos*, T. LI, núm. 2, Sevilla, 1994, pp. 113-133. Desde la historia de la ciencia uno de los autores que viene trabajando con mayor rigor estos aspectos es Rolando Misas, entre sus últimos trabajos véase, “La ciencia en el programa de desarrollo agropecuario del conde de Pozos Dulces (1857-1858)”, José Antonio Piqueras, *Diez nuevas miradas de historia de Cuba*, Castelló, Universitat Jaume I, 1998, pp. 91-114.

Aunque continuamos desconociendo muchos aspectos de la constitución del colonato, algunos estudios desde la historia económica ya enlazan factores económicos con otros de índole cultural, procedentes del campo de las mentalidades. Este es el caso del trabajo Antonio Santamaría y Luis M. García Mora

A partir de estos datos y del Censo de 1862 se comprende la afirmación de Rafael María de Labra sobre que “en Cuba existen verdaderas masas y elementos no desatendibles para formar lo que en Europa se ha llamado *cuarto estado*”³¹.

El nuevo impulso dado a la colonización comenzó a dar resultados rápidamente. Los proyectos enviados a la Junta por particulares, hacendados y comerciantes, y los elaborados por ella empezaron a fluir en las décadas de 1840 y 1850. Los gallegos, al igual que los canarios, eran uno de los pueblos más demandados para importar en Cuba. En los siglos XIX y XX gallegos e isleños fueron priorizados por sus cualidades y costumbres, por su laboriosidad, dicen los informes, y dedicación a las tareas agrícolas. La contribución de los gallegos como colonos y mano de obra temporal el corte de la caña se fue perfilando con mayor intensidad a lo largo del siglo XIX. En las décadas centrales, en los años cuarenta y cincuenta, la inmigración gallega contribuyó tanto al fomento de colonias a base de un pequeño campesinado, como al trabajo específico en determinadas empresas de ferrocarril u obras públicas, que aparece en las contrataciones números 1 y 2 que reproducimos.

Modelo de Contrata núm. 1

Pliego de condiciones para el remate de la contrata de enganche y transporte de colonos naturales de la Coruña, Asturias, Valencia, Murcia, Provincias Vascongadas, y otras de España (la Habana, el 16 de abril de 1844)

Comisión Permanente de Población Blanca

Contrata Nº 1. Autorizado por la Comisión Permanente de Población Blanca de la Real Junta de Fomento de la Isla de Cuba para contratar personas que quieran inmigrar de este país para trasladarse en calidad de pobladores al puerto de la Habana y el abajo firmado. Natural de la provincia de hijo de y de estado soltero, hallándome en la edad de 18 a 35 años de mi libre y espontánea voluntad y, por conveniencia propia hemos convenido los artículos siguientes. 1º) Yo me obligo a trabajar constantemente, con excepción de los domingos, 10 horas al día por el término de 1 año a contar desde mi desembarco en la Habana, en las obras de construcción y conservación de las calzadas públicas estando al cargo de la Real Junta de Fomento, prestándose, con docilidad a las faenas que me dedique el director de la misma, 2) me obligo a costear el calzado, vestido y sombrero del salario que me señale esta contrata, 3) si antes de cumplido el año prefijado de esta contrata me conviniere separarme de ella, no lo podré hacer, sino devolviendo antes en efectivo en arcas de la Real Junta los costos que hayan anticipado la misma por mi embarco, flete y desembarco en la Habana, 4) si a mi llegada a la Habana o cualquier día durante el año de mi compromiso me conviniere presentar que reintegre en las arcas de la Real Junta los

sobre el colonato en las últimas décadas del siglo XIX, “Colonos. Agricultores cañeros, ¿clase media rural en Cuba?, 1880-1898”, *Revista de Indias* (Monográfico *Cuba 1898*, A. García Álvarez y C. Naranjo, coords.), núm. 212, Madrid, 1998, pp. 131-62. La investigación sobre colonización blanca en Cuba en el siglo XIX que estoy realizando desde hace tiempo, y que espero concluir en breve, aportará mayores conocimientos sobre la creación de núcleos urbanos y el asentamiento de población inmigrante en el campo.

31 Rafael María de Labra, *La abolición de la esclavitud en el orden económico*, Madrid, Imprenta de J. Noguera, 1873, p. 35. Cf. Raúl Cepero Bonilla, *Escritos históricos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989, p. 53.

costos de mi embarco, flete y desembarco, la Comisión de población blanca endosara esta Contrata a personas que lo hayan pagado dejándome libertad de continuarla con el mismo por el tiempo que falte para su cumplimiento, 5) si la Comisión Permanente de la Población Blanca por su parte se obliga a costear el mencionado los gastos de embarco en el puerto de que desde el día de desembarco en la Habana, 6) a darle los instrumentos, animales y útiles necesarios para los trabajos, 7) abonarle mensualmente salarios de 6 pesos, excepto en el tiempo de que por enfermedad o por otro accidente deje de trabajar, 8) a darle alojamiento, 2 ranchos al día como se expresaran y asistencia enfermería y botica, 9) no cobrarle parte alguna de los gastos de embarco, flete y desembarco, si cumple con las obligaciones que se impone por el año prefijado en esta contrata, 10) a darle por cancelada esta contrata al cumplimiento al año fijado antes si devuelve los expresados gastos en conforme al artículo 3, 11) la ración que la comisión permanente de población blanca lo hará el colono contenida en esta contrata es la siguiente: 16 onzas de pan, 8 onzas de carne fresca sin hueso, el viernes se dará en su lugar una libra de bacalao o pescado, y además 8 onzas de garbanzo, el domingo, lunes y martes 8 onzas de arroz, miércoles, jueves 8 onzas de menestras finas, judías, viernes y sábado 4 libras de manteca por cada 100 raciones, 4 libras de café por 100 raciones, 4 libras de azúcar por cien raciones, 2 libras de sal por cada cien raciones, 7 arrobas de leña por cada cien raciones; ajos y pimentón lo necesario para el condimento, 12) la distribución se hará de esta manera: en verano desde el 1 de abril al 30 de septiembre, a las 5 y media de la mañana café con azúcar; de las 6 a las 11 trabajo: de las 11 hasta la 1, descanso y primer rancho, que consistirá en la mitad de la ración, tomando en esta todo el pan: de la 1 a las 5 trabajo. A las 6 de la tarde segundo rancho. En invierno del primero de octubre al 31 de marzo, a las 6 y media café con azúcar, de las 7 a las 11 trabajo: de 11 a 1 descanso y primer rancho: desde la 1 a las 7 horas segundo rancho artículo excepcional, 13) y en virtud de que yo he acreditado ante el contratista, que por proceso con perfección al oficio de deberé ser empleado por la Comisión Permanente de Población Blanca durante el año de mi contrata en ocupación propia de mi arte, y no en los trabajos de calzados de que habla el artículo 1º, que respecto de mí queda anulada.

La Comisión Permanente de Población Blanca en vista de la certificación de la Contaduría de la Real Junta de Fomento de la que consta que don..... ha pagado..... importe de los gastos del colono.....contenidos en esta contrata, lo endoso a su favor, para sea cumplida por ambas partes según su conformidad, que atesta firmando con el presidente y secretario.

Conste que yo..... he solicitado de la Comisión Permanente de la Población Blanca que encargue a un colono ajustado por las condiciones del antecedente contrata número 1, del que me obligo a pagar a su arribo, a este puerto los gastos de embarco, fletes y desembarco subrogándome en todas las obligaciones que por ella contrae la Comisión, y que le cumpliré puntualmente, estando conforme el colono, como lo acreditara con su firma al pie a ocuparse de los trabajos de que debo proporcionarle³².

Modelo de Contrata núm. 2

Contrata otorgada por los trabajadores de la provincia de la Coruña, en 1854

Yo el abajo firmado, natural devecino dede.....años de edad, y de profesión labrador, me comprometo con Don Gaspar Madrazo, vecino y del comercio de la Habana

³² En el margen superior derecha de la primera hoja de la contrata figuran las señas particulares del contrato, estatura, frente, pelo, nariz y boca; en el margen superior izquierdo aparece el nombre del contratado. ANC, Junta de Fomento, leg. 192, núm. 8.593.

(Isla de Cuba) representado aquí por Don mediante el pasaje que me costea desde aquí a la ciudad de Puerto Príncipe en la propia Isla de Cuba, a ocuparme en los trabajos agrícolas de la finca que posea la persona a quien esta contrata se traspase, por el salario de cuatro pesos mensuales en el primero y cinco en el segundo de los dos años que debe durar el compromiso, o los más que luego conviniéramos, pues solo son obligatorios los dos, los cuales no podré eximirme de cumplir y el pago será a la mano, en moneda corriente sin descuento del pasaje ni otro alguno. En cada año me dará tres mudas de ropa, tres pares de zapatos, y dos sombreros de paja. Por manutención, dos comidas al día, de carnes y maíz o viandas, y asistencia y alimento gratuito en las enfermedades que no pasen de ocho días, pero rebajando el salario de los días que duraren. El trabajo deberá ser desde el amanecer hasta la noche, y alguno casero á prima; y en tiempo de molienda ó cosecha, haré el cuarto que se me dé en la ocupación que se me designe, quedando siempre seis horas para dormir. Los días festivos, serán de mi exclusivo provecho, para lo cual me dará tierra que labrar á mi beneficio. Pero alternaré con los demás trabajadores en el turno de vigilancia y atenciones que desempeñan los llamados guardieros, no ocupándome en este turno, sino un día festivo al mes, cuando más³³.

A medidados del siglo XIX el plan más conocido y que en cierta manera ha condicionado la visión de la presencia gallega en la isla en este período es el de Urbano Feijóo Sotomayor, de 1853³⁴. Unos meses después, el 20 de abril de 1854, el hacendado Benito Rubio presentó a la reina un proyecto para traer gallegos a Cuba. En él solicitaba importar 100 colonos para trabajar en el ingenio Abundancia, situado en el Departamento Oriental. Se comprometía a que de los 100, de los cuales un tercio serían mujeres, y pedía que en los casos de mala conducta se le transfirieran las propiedades que éstos hubieran adquirido. En su escrito, Rubio solicitaba que el desembarco se hiciera directamente en el puerto de Santiago de Cuba y no en La Habana, como así lo estipulaban las Ordenanzas en su Artículo 11. Justificaba su petición argumentando que el transporte desde la capital encarecía notablemente la importación. Su propuesta fue desestimada unos meses después, el 14 de septiembre.

Creemos que el rechazo del proyecto se debió a las múltiples denuncias que se habían venido presentando sobre los malos tratos que recibían los colonos canarios introducidos por otros puertos distintos al de La Habana, en concreto por Nuevitás, desde el momento que desembarcaban. La espera de los recién llegados hacinados en campamentos, mal alimentados, castigados e, incluso, abandonados a su suerte, motivaron las denuncias a las que nos referimos. Como único medio de poder controlar estos hechos la Junta, único organismo responsable del asentamiento y distribución en distintos lugares y trabajos de los colonos, ordenó que todos debían desembarcar en La Habana, en donde ella los recogería y asistiría³⁵.

33 AHN, Sección Ultramar, Fondo Cuba, Serie Fomento, leg. 94/20, doc. 4

34 Urbano Feijóo Sotomayor, *Isla de Cuba. Inmigración de trabajadores españoles*, la Habana, Imprenta de J. M. Eleizegui, 1853. Un estudio sobre la empresa de Feijóo es el de Marie-Claude Lecuyer, *Immigration blanche à Cuba. L'expérience galicienne (1853-1855)*, Cahier d'Histoire des Antilles Hispaniques, núm. 4, St. Denis, Université de Paris VIII, 1987. De esta empresa también nos habla Roberto Mesa. *Opus cit.*

35 ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 1148, núm. 43972. Sobre los colonos canarios puede consultarse, Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, *Opus cit.*, 1996.

Como dijimos, una de las mayores empresas de importación de colonos gallegos que se presentaron y realizaron fue la Urbano Feijóo Sotomayor, diputado en las Cortes por Orense, a través de la Compañía Patriótico-Mercantil. El plan fue presentado a la Junta Central Promotora de Subsidios para Galicia, el 1 de septiembre de 1853. Al día siguiente la Junta le comunicaba su buena disposición ante el proyecto considerándolo “altamente beneficiosos a la Isla y a España”. El plan preveía el transporte durante 15 años de colonos a Cuba donde trabajarían durante 5 años, en haciendas particulares, o bajo las órdenes directas de la Junta de Fomento, en obras públicas o en la construcción del ferrocarril, en función de quienes fueran los que les contratasen. Cumplidos los cinco años, si el gallego decidía volver a su tierra, la Empresa correría con los gastos de repatriación. Asimismo, ésta se hacía cargo de todos los gastos ocasionados durante la travesía, los tres meses de aclimatación del individuo y el tiempo, sin limitaciones, que éste tardase en ser colocado (traspasado), quedando establecido que desde su llegada el recibiría un sueldo mensual y, si lo necesitase, adelantos. Es decir, independientemente del trabajo y de cuándo comenzara, el plan aseguraba un jornal mensual al colono durante cinco años, la asistencia en casos de enfermedad, el vestido y sus viajes de ida y vuelta.

En su proyecto Feijóo no dejaba duda alguna sobre sus ventajas y argumentaba sobre cada uno de los puntos que en principio podrían objetarse. En el caso concreto de la aclimatación el autor se propuso demostrar que el trabajo del hombre blanco en los trópicos era posible, y, aunque de forma superficial y burda, mantuvo que la agricultura podía ser trabajada por individuos blancos y no era una actividad reservada a los africanos o a los chinos. Destacaba las enfermedades padecidas por los gallegos en otras zonas de España a donde se trasladaban para trabajar y donde fueron víctimas de las fiebres tifoideas, como ocurrió en 1851, para llegar a decir que el clima tropical no era tan insano como se había dicho y que después de padecer alguna enfermedad de aclimatación, el estado general de salud del individuo era superior al que poseía en España. Conocedor de todos los debates en torno a la inmunidad de determinadas “razas” a enfermedades endémicas de Cuba, como la fiebre amarilla, y, unida a ello, la polémica sobre la capacidad de las “razas” para adaptarse al clima tropical y desempeñar tareas agrícolas, Feijóo defendió que la aclimatación se propiciaría siguiendo unas normas en el alimento, vestimenta, vivienda e higiene de los colonos; a pesar de no especificar cuáles eran, sin duda Feijóo tuvo como referencia las normas higiénicas dictadas por el médico Tomás Romay en 1819, para la aclimatación de los colonos e inmigrantes en la isla³⁶. En contra de la mayor capacidad de adaptación y de trabajo del negro africano el autor señalaba el trabajo que durante siglos venían realizando en el campo cubano vegueros, carreteros, albañiles, carpinteros y estancieros, todos ellos blancos:

“...Al mismo tiempo que se teme a las enfermedades de aclimatación, se añade que no pueden los europeos soportar el trabajo del campo. Solamente la ignorancia de lo

³⁶ Tomás Romay, *Obras Completas*, 2 ts., La Habana, Academia de Ciencias de Cuba, 1965.

que trabajan nuestros labradores puede permitir aquella objeción. Yo solamente asentaré que mi opinión contraria es de que un gallego ha de hacer el mismo trabajo de dos negros. Si van al campo a trabajar, ya por lo menos no hay que temer al vómito, puesto que este no ataca en la mayor parte del interior de la Isla...”³⁷.

Por otra parte, Feijóo dejaba apuntada la conveniencia de llevar gallegos a Cuba frente a otros pueblos, no sólo por las ventajas económicas sobre la importación de chinos, negros o indios, sino también por los beneficios sociales, culturales e incluso políticos de esta inmigración. Su preocupación por la formación y el futuro de la sociedad insular, y por el mantenimiento de su status colonial, estaba presente en su memoria y hay que destacarla porque fue una constante en el pensamiento de intelectuales y políticos de los siglos XIX y XX cubanos. La composición pluriétnica de la sociedad, vista como elemento de degeneración y no de riqueza, además de ser un factor de riesgo para el futuro político de la isla, fue uno de los elementos que se adujeron con mayor fuerza y que perduraron en la política inmigratoria. La selección étnica atendiendo no sólo al origen de los pobladores, a lo que ellos denominaban “raza”, sino también a sus costumbres e idioma, fue uno de los argumentos que tuvieron más importancia a la hora de definir y conformar la sociedad cubana y, a la hora también, de defender la presencia española. Presencia que en un principio se utilizó como medio de rehispanizar y defender la colonia contra los criollos y que, posteriormente, los cubanos usaron como factor aglutinante de su nacionalidad y preservación de la soberanía nacional³⁸.

Para poner en marcha la Empresa, Feijóo calculaba que había una gran masa de hombres disponibles en Galicia, que él estimaba en unos 200.000, que estaban en disposición de emigrar. La Compañía Patriótico-Mercantil de Feijóo comenzó a funcionar en enero de 1854. Las condiciones de trabajo y vida de los colonos quedaban fijadas en las contratas firmadas en Galicia. Después de dos meses en el mar, la primera expedición llegó a La Habana el 6 de marzo. El plan, que en total trasladó a 2.000 hombres, y que comenzó a bombo y platillo, desfilando los recién llegados por las calles de la capital, en pocos meses dio señales de ineficacia e incluso de falta de liquidez; las denuncias de la empresa y de los colonos condujeron el tema a instancias superiores y finalmente a las Cortes, donde se puso fin al proyecto.

Entre enero de 1854 y 1856 se contabilizaron hasta 8 expediciones, de las cuales sólo nos han llegado algunos datos de las cinco primeras que tuvieron lugar entre enero

³⁷ Urbano Feijóo Sotomayor, *Opus cit.*, pp. 71-72.

³⁸ La utilización de la llamada “raza hispana” en dos contextos y con objetivos muy diferentes puede verse en Consuelo Naranjo, “Hispanización y defensa de la integridad nacional en Cuba, 1868-1898”, *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, núm. 2, Castellón, 1998, pp. 71-91, y Consuelo Naranjo, “Cuba, 1898: Reflexiones en torno a la continuidad y a los imaginarios nacionales”, *Cuadernos de Historia Contemporánea (Dossier: 1898: España fin de siglo)*, núm. 20, Madrid, 1998, pp. 221-234. Para colonización militar véase también el trabajo de Imilcy Balboa Navarro, “Colonización y poblamiento militar versus independencia. Cuba 1868-1895”, *Rábida*, núm. 17, Huelva, 1998, pp. 139-149.

y noviembre de 1854 y que transportaron 500 gallegos: Expedición de Villa de Neda (103 hombres); Expedición de Villa de Gijón (124); Expedición Luisa (53); Expedición Nuevo feliz (76) y Expedición Guía de Vigo (144). La venta o traspaso de las contratas, a 119 pesos cada una, a la Junta de Fomento y a particulares le proporcionaba a Feijóo ganancias substanciales. La primera contrata para trabajar en el Ferrocarril de Casilda a Trinidad la traspasó, con los gallegos incluidos, a la Dirección de Obras Públicas. De los 500 que llegaron a Cuba, 318 lo hicieron entre marzo y mayo de 1854. Estos fueron traspasados a la Real Junta de Fomento (103), a Francisco Jraola (23), al Conde de Jaruco (24) y a José Suárez Argudín (21). La suerte del resto fue diferente, 35 murieron, 19 desertaron, 3 rescindieron sus contratas, 73 declararon haber sido abandonados y 7 quedaron sin liquidar³⁹.

Modelo de Contrata núm. 3

Contrata otorgada a los trabajadores de las provincias de Orense en el pueblo de Carballino a 15 días del mes de febrero de 1854

José Vytes vecino de la parroquia de Santa María del Juvencos del Ayuntamiento de Bobora y de oficio labrador que por la presente me obligo y contrato con el Sr. don Urbano Feijóo Sotomayor por su poder don José Varela Arias empeñando mi trabajo de labrador por un término fijo para ejercer en la isla de Cuba, bajo las bases siguientes: que desde luego estoy pronto a embarcar a la isla de Cuba, en el buque, buques del Sr. Contratista que me proporcione a trabajar 5 años, y en cualquier ocupación de mi profesión o que dicho Sr. me designe, bien sea a sus inmediatas órdenes, bien a los de cualquier otro que por poder a traspaso represente su derecho, el repetido señor me ha de trasladar por su cuenta a esta isla de Cuba, y emplearme allí 5 años, en los trabajos de mi profesión, bien sea en el campo o en la ciudad, a elección de él mismo con el sueldo de 5 pesos fuertes mensuales y concluido y terminados los 5 años de trabajo será de cuenta del Sr. don Urbano Feijóo de Sotomayor conducirme a la península. Que desde luego me obligo a trabajar cuanto prudencialmente pueda en 12 horas de las 24 horas que tiene el día y caso que así no lo verifique a satisfacción del Sr. Contratista me sujeto a sufrir sin queja la corrección que el Reglamento aprobado autoridad se establezca; y siempre que reincidiese tendrá opción el Sr. empresario a subcontratarme en las obras del estado por el salario mayor que pueda y solo por el tiempo necesario para cubrir la cantidad de 119 pesos fuertes, cuya suma será entregada al que por costo correspondiente a mi persona le haya desembolsado y enseguida trasladarme a España por cuenta del mencionado Sr. don Urbano; siendo este viaje de retorno una pena siempre que falte al Contrato y no podré evadirme de ella a no ser que pague la multa de 1.000 pesos con aplicación a los hospitales de la Isla de Cuba. Dicho Sr. don Urbano Feijóo se obliga a vestirme, mantenerme y cuidarme bien, proporcionarme pasaje seguro, aclimatación en la isla con asistencia médica y un trabajo ligero, que gradualmente y con arreglo a la prescripción facultativa se aumentara con todo lo demás que está con el mismo Sr. expuesto y se reconoce en el pliego de condiciones que para formar la empresa de emigración española presentó en la Habana, en el mes de julio último, antes el Excelentísimo Sr. Capitán General de aquella isla cuyo pliego impreso con una memoria adjunta se me ha debido y la acepto, relevando al Sr. don Urbano Feijóo Sotomayor de toda otra garantía bastándome la confianza que me inspira. Lo cual para seguir seguridad de dicho Sr. otorgo esta

³⁹ ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 1.628, núm. 81.999.

obligación menos solemne, que quiero que tenga valor y efecto como si fuese escritura pública, y me obligo a solemnizar este contrato judicialmente siempre que dicho Sr. lo disponga que ya no se presente don José Varela Arias apoderado del Sr. Urbano Feijóo Sotomayor, dijo que en nombre de su principal se obliga a estar y pasar por el contenido de este Contrato; de todo lo cual fueron testigos don José M^a Figura, Manuel Alvarez, y don Miguel Pireyra vecinos de este pueblo. Firmado, José Varela Arias, Marcial Pereyra, José María Figura y Manuel Alvarez⁴⁰.

Durante el primer año, el número de colonos llegados a Cuba según un informe del administrador de la Empresa, Leandro Melgranes, del 10 de octubre de 1854, era de 1.744 emigrantes, de los cuales 167 habían fallecidos (97 habían muerto de cólera), se contabilizaban 18 desertores y 1.559 habían sido distribuidos en nuevos destinos. Como en otros casos, el contratista se amparó en la legalidad de las contratas y en su firma por los colonos. Al igual que lo ocurrido con otros trabajadores, como fue el caso de los canarios, entre los colonos gallegos el contratista fue el que impuso las reglas, sometiendo los pueblos a un estado más cercano a la esclavitud que al hombre libre⁴¹. Las contratas, de acuerdo con el decreto del 22 de marzo de 1854, fijaban las obligaciones de los colonos, quienes no sólo aceptaban los compromisos, sino que renunciaban a cualquier derecho. Los abusos en el salario a pesar de ser evidentes, partían de un acuerdo previo por el que los jornaleros recibirían sólo 6 pesos al mes, frente a los 20 y 25 pesos que costaba alquilar un negro en La Habana en esas fechas:

“Yo N.N., me conformo con el salario estipulado, aunque sé y me consta que es mucho mayor el que ganan los jornaleros libres de a Isla de Cuba; porque esta diferencia, la juzgo compensada con las otras ventajas que ha de proporcionarme mi patrono, y con las que aparecen en este contrato”⁴².

El mal trato que recibían, la escasa comida, la vestimenta y el pago atrasado de los jornales fueron denunciados por los trabajadores, quienes se negaron a seguir a las órdenes de Urbano Feijóo. En las denuncias ante el gobierno los 236 colonos destinados a los trabajos del ferrocarril en Trinidad, en 1854, se quejaban por haber tardado en cobrar tres meses, que correspondía al tiempo considerado por Feijóo como período de aclimatación y en el cual, no obstante, trabajaron. Contaban con apenas una muda, la misma que les había sido entregada antes de salir de España, tenían por cama una tabla en la que se reclinaban sin sábana alguna y dormían hacinados en una habitación. El incumplimiento de otros requisitos estipulados también en el Reglamento de 1854, como el número mínimo de mujeres que debían llevarse en cada expedición, motivaron que se formara un expediente del caso y se abriera una investigación que dio la razón a los colonos. Desde Trinidad, el 16 de octubre de 1854, el gobernador comentaba que los 240

⁴⁰ ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 10.626, núm. 81.998.

⁴¹ Manuel de Paz y Manuel Hernández, *Opus cit.*; Julio Hernández, *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canarias, 1981. Consuelo Naranjo y Armando García, *Opus cit.*, 1996.

⁴² Manuel Moreno Friginals, *Opus cit.*, T.1, p. 304.

gallegos que trabajaban en Casilda se habían insubordinado y armados con picos y azadones vagaban por los campos reclamando los dos meses de sueldo que no habían cobrado y denunciando los castigos y vejámenes a los que eran sometidos. Al no poder llegar a acuerdo alguno, el gobernador optó por usar la fuerza, arrestó a diez cabecillas y ordenó “pasar a cuchillo a todo el que se amotinase o resistiese”; finalmente, los colonos consiguieron cobrar lo adeudado y regresaron al trabajo⁴³. El 20 de noviembre era el administrador del ferrocarril de Trinidad, en nombre de la Casa Noriega Olmo y Compañía, quien presentaba sus quejas al gobierno contra los gallegos, a quienes tacha de haraganes, sucios, ebrios, jugadores e insolentes. Pedía a las autoridades que intervinieran y que le autorizaran a rescindir las contrataciones. Asimismo, acusaba a los colonos de cambiar algunos productos como el pan, el jabón y el tabaco por aguardiente, y de vender la ropa y los zapatos que les dieron a la llegada⁴⁴.

El 3 de diciembre se produjo otra sedición por las mismas causas, ordenándose el encarcelamiento de todo aquel que alterase la calma. Los colonos que eran hechos prisioneros eran conducidos a la prisión de La Cabaña, en La Habana, desde la cual eran enviados al Depósito del Consulado o al Depósito de Emancipados, en donde aguardaban nuevas órdenes y destino para trabajar. Según el testimonio de algunos, el trato y la comida en el Depósito era mucho mejor que los recibidos en sus lugares de trabajo.

Otros motines se produjeron en Batabanó, Cienfuegos y Cárdenas. En concreto en la empresa El Cafetal, en Cárdenas, propiedad de Urbano Feijoó, los colonos se quejaban de recibir castigos brutales, de la distribución precaria de alimentos, la enfermería, que no reunía las condiciones higiénicas mínimas, de no cobrar el sueldo, y que se violaba su intimidad abriéndoles las cartas. Algunos gallegos optaron por huir, otros se negaron a seguir trabajando. Las desercciones y la resistencia al trabajo motivaron que Urbano Feijoó se dirigiera al gobierno en diferentes momentos, unas veces para denunciar los hechos y otras para protestar por la apatía de las autoridades y la lentitud en adoptar medidas. Las continuas cartas, junto a las que a su vez enviaron los colonos gallegos, formaron un gran expediente administrativo ante el cual el gobierno tuvo que actuar. Como primera medida el Capitán General penalizó la desercción, en una circular del 7 de noviembre de 1854, y ordenó al ejército la captura y reconducción de los huidos a los cuarteles de trabajo o aclimatación. El 12 de noviembre se produjo de nuevo otra rebelión, resultado de la cual hubo heridos y presos. La intervención del gobierno obligó esta vez a la empresa a cumplir el contrato.

En el mismo año de 1854, se presentaron otras denuncias de colonos gallegos desde diferentes partes de la isla. Desde Cienfuegos el gobernador informa el 8 de octubre que los 300 colonos del cuartel de Las Cruces se habían amotinado bajo las órdenes del capataz. En sus reclamaciones estaba la falta del pago de jornales, por lo que se negaban a trabajar más, “aunque los fusilaran”. La respuesta de las autoridades fue

⁴³ ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 636, núm. 20.108.

⁴⁴ ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 636, núm. 20.108.

tajante exigiéndoles volver a sus puestos como medida previa a toda negociación. El 15 de octubre fue arrestado el capataz y obligados los rebeldes a volver a sus trabajos; unos días después, se amotinaban de nuevo y se prendían a 27 gallegos. Sólo el pago de los salarios pudo restablecer en esa ocasión la normalidad. La empresa fue sancionada por el retraso en los abonos con una multa de 250 pesos por cada día de demora.

Los casos relatados no son aislados e ilustran cuál fue la tónica común de estos hombres, y la realidad vivida en los campos cubanos a lo largo de los 3 ó 5 años que duraban sus contrataciones, con jornadas de trabajo desorbitadas, malas condiciones de vida y escasos jornales⁴⁵. La violencia hizo presencia en algunas localidades, en donde se contabilizan muertos y heridos. En algunos lugares, como en Santa María del Rosario, los motines terminaron con el linchamiento del mayoral, según informaba el gobernador de la localidad el 6 de diciembre de 1854. En 1855, las denuncias prosiguieron y con ellas las detenciones; el 19 de febrero 200 de los colonos instalados en Trinidad estaban presos en La Cabaña. El número de inmigrantes el 6 de mayo según la Empresa era de 1.742, de los cuales 331 habían fallecidos; el incremento de víctimas se mantenía: en siete meses habían muerto 164 colonos, mientras que el año anterior, desde la llegada en marzo hasta octubre, la cifra fue de 167.

La carta de dos de los colonos que huyeron y fueron apresados manifiesta el pesar y los trabajos de la mayoría de todos. En el informe que acompaña dicha carta se hace un resumen de éste y de otros casos de 72 colonos que declaran haber servido en el Cafetal, en ingenios, o en el ferrocarril de Trinidad sin cobrar durante meses, por lo que decidieron unos huir y otros sublevarse. En ambos casos, una vez sometidos se les castigó enviándoles a trabajar en las fortificaciones durante al menos un mes; una vez indultados fueron de nuevo llevados al Depósito para ser reinstalados en otros trabajos:

“Excelentísimo Sr. Capitán General, don Manuel Paradela y don Carlos Pulse con el humilde respeto ante V.E. dicen que hallándose presos desde el día 11 de febrero del presente consecuente a que habiendo sido tratados en clase de colonos para estos bajo la responsabilidad de don Urbano Feijóo Sotomayor, dueño de la finca donde trabajábamos, y aunque mal asistidos soportábamos la escasez, con la esperanza que hallásemos otro dueño, que mejor nos mirase, y como quiere el Excelentísimo Sr. que este Sr. dueño de la finca, según parece hubo dejando todo abandonado y viéndonos sin recurso, y que los días pasaban y sin amparo salimos sin malicia e ignorando las leyes de policía, y nos encaminamos con el objeto de colocarnos con igual destino y encontramos los civiles quienes nos dijo les mostráramos la licencia, y que siendo con palabras verdaderas hacerle conocer la verdad y ellos dudando de nosotros, nos condujeron en cordillera hasta esta real cárcel donde estamos sin delito, suplicamos en vista de lo que exponemos y con los necesarios informes de que no somos hombres sino pobres, honrados y con deseos de ocuparnos de trabajar y dignándose darnos la libertad para en gracia que pueda alcanzar de sus verdaderos corazones.
Firmado Real Cárcel, abril 14 de 1855”⁴⁶.

⁴⁵ ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 636, núm. 20.108.

⁴⁶ ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 10.626, núm. 81.978.

Hasta el final las autoridades trataron de mediar en el asunto y buscar una solución intermedia que satisficiera a los colonos y a la empresa. Entre las propuestas se acordó que aquellos que dependiesen de la Junta de Fomento, estuvieran en el Depósito o estuvieran prisioneros en La Cabaña, pasaran a engrosar el ejército. Se eligió a los que habían sido soldados y eran útiles, en total 400, que trabajarían en condiciones similares a las que fijaban las contratas, durante tres o cinco años⁴⁷. Las desavenencias entre la Junta y la Empresa sobre los derechos y deberes de las tres partes hizo inviable el plan más idóneo para el Estado que, en definitiva, era el que tenía que correr con los gastos ocasionados por los colonos que trabajan en obras públicas. Ello desembocó en la decisión del gobierno de rescindir las contratas y dar entera libertad a los colonos. Una de las últimas medidas, del 27 de mayo de 1855, dispuso que todos los colonos se reunieran en la Habana con el fin de hacerles un reconocimiento médico con el cual conocer su estado de salud y dictaminar si eran o no útiles para trabajar. En dicha resolución se fijaba el plazo de 3 días, hasta el 1 de junio, a partir del cual la empresa de Feijóo perdía potestad sobre aquéllos a los que no indemnizase, pasándo éstos a ser contratados por el Estado. La buena disposición chocó esta vez con la incapacidad económica de la empresa para sufragar los pasajes de todos los que fueron declarados inútiles, justificando Gumersindo Iglesias su actitud por el incumplimiento del contrato por parte de los trabajadores aptos y por la carencia de los medios necesarios para ello⁴⁸.

Los escándalos trascendieron de Cuba y llegaron a España, en donde algunos periódicos, como *El Clamor Público* o *La Soberanía Nacional*, entre otros, denunciaron los hechos y publicaron las discusiones que se produjeron en las Cortes. Para el examen y seguimiento de todo el proceso fue nombrada una Comisión que dictaminó, el 18 de junio de 1855, a favor de los gallegos, por haber sido tratado como si fueran esclavos, y les dio la libertad de continuar o de rescindir las contratas. Mientras, en Cuba, unos días después, el 2 de julio, el Capitán General amonestaba a la “Empresa de Inmigración de Trabajadores Peninsulares” e instaba al representante de Urbano Feijóo Sotomayor, Gumersindo Iglesias, a que en breve pagase todo lo adeudado a los colonos y se atendiera a los gallegos enfermos que se encontraban en el Depósito. El 10 de julio se contrataron los servicios de un médico para que asistiera a los 139 gallegos del Depósito y dictaminara sobre su estado de salud y, en algunos casos, sobre su incapacidad. Tras el examen, el médico declaró que sólo la mitad, unos 70, eran útiles, mientras el resto debía recibir tratamiento, en su mayoría, contra la fiebre amarilla. Ello originó una polémica sobre quienes eran los responsables de correr con los gastos ocasionados por los enfermos, si era el Depósito o la Empresa, correspondiendo a ésta asumirlos según estipulaba el plan y las contratas⁴⁹. Los meses siguientes el Tribunal arbitral continuó trabajando en el expediente con fin de liquidar las deudas y pleitos entre los gallegos y aquélla.

47 ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 1.627, núm. 81.981.

48 ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 10.626, núm. 81.978.

49 ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 1.627, núm. 81.981.

Con el propósito de hacer más ágil el proceso estableció que fueran el síndico representante de los trabajadores y el representante de la empresa los que de forma directa llegasen a acuerdos.

La mayoría de los gallegos cancelaron sus contratos y, bajo la protección del gobierno, permanecieron en las ciudades o pasaron a trabajar a los ingenios con un salario cuatro veces superior que el devengado hasta entonces, que ascendía a 25 pesos mensuales.

3. CONCLUSIONES

La malograda Empresa de Urbano Feijóo Sotomayor no significa el fracaso de los proyectos de colonización blanca. En los años en que se produjo las condiciones económicas de la isla influyeron en su desenlace. La sujeción del trabajador a las cláusulas del Reglamento de 1854 por el que se trataba de normalizar y legitimar el trabajo libre en condiciones de semiesclavitud y la materialización de algunos contenidos de la Empresa hicieron que el plan fracasara. Se trabajó con imprecisión, se especuló con dinero que no se tenía y se tomaron decisiones erróneas, como la de contratar a individuos que no eran labradores para la agricultura, o destinarlos a tareas a las que tampoco estaban acostumbrados. Otros muchos se aprovecharon de la situación y descuidaron sus obligaciones. Es por ello que debemos diferenciar entre los logros y proyectos de la política encaminada a la instalación y creación de colonias y núcleos urbanos, de los proyectos elaborados a la luz de necesidades perentorias.

Aunque el gallego trabajó en condiciones similares a los culíes, yucatecos y canarios, sometidos a reglas leoninas y privados de sus derechos y libertad, y frente a lo cual también tuvo una mayor capacidad de reacción, nuestro interés se centra no tanto en destacar este aspecto como el de la presencia gallega en el mundo rural cubano del siglo XIX, como asalariado, colono, bodeguero, cortador de caña o trabajador en las obras públicas. Su migración a Cuba presente a lo largo de todo el siglo XIX con diferente intensidad según los períodos, que se incrementó como toda la migración española en los años ochenta, hizo de la isla una tierra familiar y cercana, un referente que continúa vivo en la mentalidad popular, que ha hecho posible que La Habana y los cubanos se perciban como algo propio en las aldeas, pueblos y ciudades gallegas.